



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2006.-**

En el Teatro Municipal “Atalaya”, siendo las doce y treinta horas del día veintidós de agosto de dos mil seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Pineda Luna, con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as, Dña. Encarnación Palazuelo Cobos (PSOE), Dña. M<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Pérez (PSOE), D. Antonio Félix Torrado Mongango (PSOE), Dña. Marisol Fariña Sánchez (PSOE), D. Francisco Javier Domínguez Díaz (PSOE), D. Francisco José Vaquero Llamas (PSOE), Dña. Luisa Guerrero Álvarez (IU), D. Fermín Romero Delgado (IU), Dña. Sonia Ruiz Sánchez (PA) ; y no asiste D. Francisco Javier Cuaresma Delgado (PA). Y asistidos de la Sra. Secretaria-Interventora-Accidental, Dña. Isabel María Beato Cera, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

Antes de proceder a tratar el primer punto del Orden del Día, interviene el Sr. Alcalde-Presidente para dar las gracias a la Corporación Municipal por la asistencia a este acto y da lectura del Decreto de Alcaldía justificativo de la celebración de dicho Pleno en el Teatro Municipal.

### **1º.- Moción de Homenaje a la Primera Corporación Municipal.**

El Sr Alcalde lee la moción de Homenaje a la Primera Corporación Municipal cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **“MOCIÓN DE HOMENAJE A LA PRIMERA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EL CAMPILLO-SALVOCHEA**

Esta Corporación Municipal, desde el comienzo de su mandato en el año 2003, tenía programado celebrar solemnemente el 75 Aniversario de la Constitución de nuestro Ayuntamiento.

Para ello creamos una Comisión, que ha planificado, elaborado y organizado múltiples ACTIVIDADES conmemorativas durante todo este año 2006, creándose también un logotipo específico para la efeméride.

Mantuvimos múltiples reuniones para recabar colaboración con todas las Administraciones Públicas y con la Universidad de Huelva. Gracias a todas ellas hemos sido capaces de llegar hasta aquí y también de dejar para siempre huellas imborrables de nuestra HISTORIA.

Todo esto lo hacíamos porque creíamos que este 75 Aniversario era una oportunidad de oro para empezar a pagar la gran deuda que nuestro pueblo tiene con aquella primera Corporación Municipal, verdaderos y esforzados artífices de nuestra emancipación y autonomía como Villa Independiente de Zalamea la Real.

Por ello, pido como Alcalde, a esta Corporación Municipal que tengo el honor de presidir en momento tan significativos, que apruebe por UNANIMIDAD esta MOCIÓN cuyo objetivo es únicamente que pueda constar formalmente en el LIBRO de ACTAS del Ayuntamiento Pleno nuestro HOMENAJE a aquella PRIMERA CORPORACIÓN MUNICIPAL y nuestro compromiso para con la recuperación de nuestra Memoria Histórica y el engrandecimiento de nuestra dignidad como pueblo y que concretamos en los siguiente puntos:

1.- Promover el conocimiento de nuestra HISTORIA entre la ciudadanía, sobre todo entre los niños y los jóvenes, organizando seminarios y publicando libros.

2.- Alimentar ese conocimiento de nuestra historia local con el reconocimiento y aprecio a sus protagonistas más significativos, como fueron los componentes de aquella PRIMERA CORPORACIÓN MUNICIPAL, que paso a resumir en prueba de nuestro primer homenaje para con ellos:

Fue en 1.931 cuando, tras las Elecciones Municipales, se constituyó la nueva Corporación Municipal de Zalamea la Real, a la que pertenecían cuatro CONCEJALES CAMPILLEROS:

- \* Virgilio PERNIL MACÍA (P. Republicano)
- \* Antonio ALVERA ROMERO (P. Socialista)
- \* Manuel MARIN GONZÁLEZ (P. Republicano)
- \*Antonio CHAPARRO GARCÍA (P. Socialista)

En aquel Pleno de constitución fue elegido Alcalde de Zalamea el socialista David VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Primer Tte. Alcalde Virgilio PERNIL MACÍAS y Cuarto Tte. Alcalde Antonio CHAPARRO GARCÍA.

Esta nueva situación política del Ayuntamiento de Zalamea, coincidente con una situación similar en el Gobierno de la incipiente SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA, hizo posible la vieja reivindicación emancipadora de la Aldea de EL CAMPILLO.

Aquella Corporación Municipal de Zalamea la Real, compuesta de 18 ediles (6 socialistas, 3 republicanos, 5 monárquicos y 4 independiente), aprobó por UNANIMIDAD la emancipación de EL CAMPILLO como Ayuntamiento Autónomo el día 25 de Abril, sólo 15 días después de la proclamación de la REPÚBLICA.

Posteriormente se publica el ACUERDO de emancipación de El Campillo en el B.O.E (9 de julio de 1.931) y en el B.O.P (14 de julio de 1.931).

Finalmente, el 21 de agosto de 1.931 llegó el escrito oficial del Gobernador Civil de la provincial de Huelva, nombrando CONCEJALES del nuevo Ayuntamiento hasta las siguientes Elecciones Municipales a los cuatro, que ya eran ediles del Ayuntamiento de Zalamea, más otros seis vecinos campilleros, a saber:

- \* Miguel HERRERA AIBAR
- \* Juan Vicente PEREZ VAZQUEZ
- \* Arturo FONTENLA CEFERINO
- \* Eusebio MORENO GARCIA
- \* Esteban DOMINGUEZ PEREZ
- \* Manuel MATÍAS LORENZO

Sin perder un minuto, al día siguiente, el 22 de Agosto de 1.931, hace hoy 75 años, se reunieron en PLENO estos 10 nuevos CONCEJALES y constituyeron el Ayuntamiento de El Campillo con el nombre de SALVOCHEA, seguramente uno de los primeros hijos de la República Española, posiblemente el primero, aunque habría que investigarlo.

3.- Como otro signo externo de conocimiento, aprecio y homenaje a aquella PRIMERA CORPORACIÓN MUNICIPAL, leemos el ACTA de aquel primer Pleno Municipal del día 22 de agosto de 1.931, que también colaborará a la promoción de nuestra HISTORIA, en consonancia con el primer punto de esta MOCIÓN.

4.- Agradecer a la Comisión del 75 ANIVERSARIO sus desvelos, sus trabajos y su total y desinteresada dedicación y pedir a todo el pueblo que se convierta en permanente Comisión de Recuperación de nuestra MEMORIA HISTÓRICA, colaborando en la aportación de datos y de documentos que enriquezcan nuestro conocimiento.

5.- Promover la ubicación y permanencia de EXPOSICIONES HISTÓRICAS vivas que sirvan para mantener vivas etapas históricas de nuestro MUNICIPIO.

6.- Promover la denominación de HIJOS PREDILECTOS y de MEDALLAS de EL Campillo, como se viene haciendo desde esta legislatura municipal, así como de calles y plazas con los nombres de personas de nuestra historia que se destacaron de forma especial.

7.- Promover el embellecimiento de nuestro MUNICIPIO, haciéndolo cada año más monumental, comenzando por el monumento que hoy inauguramos en la Plaza del Ayuntamiento como homenaje permanente a aquella PRIMERA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

8.- Agradecer a la Junta de Andalucía sus ayudas económicas y su presencia en los actos, al igual que a la Diputación Provincial y a la Administración del Estado.

9.- Agradecer a la Universidad de Huelva su colaboración directa en la elaboración de un libro sobre nuestra HISTORIA y su disposición positiva en la firma de un CONVENIO MARCO de COLABORACIÓN.

10.- Hacer extensivo nuestro homenaje de hoy a aquella primera Corporación Municipal, a todos los familiares de los sucesivos Alcaldes y Concejales que ya murieron, algunos de ellos fusilados, a los Alcaldes y Concejales aún vivos, a todos los HIJOS PREDILECTOS y receptores de MEDALLAS de El Campillo, de forma especial a los de este año y a toda la ciudadanía campillera, especialmente a quienes nacieron el mismo año que nació nuestro Ayuntamiento.

11.- Como homenaje permanente a todas las Corporaciones Municipales, mantendremos en el SALÓN de PLENOS del Ayuntamiento una galería de FOTOGRAFÍAS de todos los Alcaldes y las Alcaldesas de nuestra historia pasada, presente y futura, ordenadas cronológicamente.

Esta es la MOCIÓN que presenta la Alcaldía y que pide a toda la Corporación municipal que la haga suya votándola afirmativamente por UNANIMIDAD, como se hizo en aquel Pleno de Zalamea del día 25 de Abril de 1.931 y en aquel Pleno de El Campillo – Salvochea del día 22 de Agosto de 1.931, como símbolo del ABRAZO colectivo y solidario que nos convierta a todos en uno y que de todo esto quede constancia en el Acta de este Pleno Extraordinario, institucional y solemne para conocimiento y disfrute de nuestras generaciones futuras. El Campillo a 22 de Agosto de 2.006. EL ALCALDE Fdo.: Fernando Pineda Luna”

A continuación se procede a la votación de la moción aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes.

## **2.- Lectura del acta de la Primera Sesión Plenaria (22 de Agosto de 1.931)**

Seguidamente, la Sra Concejala Encarnación Palazuelo Cobos da lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día de Agosto de 1931 quedando el Pleno debidamente enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las trece horas quince minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA ACC.

Fdo: Fernando Pineda Luna

Fdo: Isabel Mª Beato Cera